



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

No podemos negar que el deporte es competencia, recuperación, rendimiento y recreación, pero sobre todo constituye un lazo de amistad entre las personas que lo practican.

El objetivo del ciclismo, como todo deporte, es contribuir a la internalización de una práctica que dé lugar a la formación física, moral y cultural de los individuos. Es promover una mejor calidad de vida que, atendiendo las restricciones y posibilidades de cada edad, contribuya a beneficiar la salud psicofísica de quienes lo practican.

El ciclismo es una actividad que cuenta con un número significativo de adeptos en la comarca Viedma - Patagones, reflejado en los talentos que año tras año sobresalen en instancias de competitividad local, provincial y nacional, entre los que encontramos a Roberto María, actual campeón argentino y quien resultó décimo segundo en el mundial llevado a cabo en Italia en el corriente año y a Juan Pablo Rafler, campeón argentino en la categoría sub-veintitrés.

Siempre aparecen instituciones interesadas en este deporte, tal es el caso del Club Deportivo Viedma, agrupado en la Asociación Ciclista Zona Atlántica.

Dicho Club ha tenido algunas experiencias en este tema, ya que fue el organizador de carreras nocturnas de mountain bike sobre asfalto, llevadas a cabo en el Boulevard Ituzaingó de nuestra localidad y del Campeonato Provincial de Mountain Bike en un circuito callejero de la zona del I.D.E.V.I.

En el mes de marzo del corriente año fue propulsor de las "Competencias Nacionales de Ciclismo" y actualmente desarrolla carreras diurnas en el circuito Carlos Scarfó de nuestra ciudad.

Es por eso que el Club Deportivo Viedma junto a diversas instituciones y con el apoyo de la Asociación Ciclista Zona Atlántica, tiene como objetivo futuro, realizar el "Campeonato Patagónico de Mountain Bike sobre asfalto", y que contará con la presencia de pedalistas de las provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Río Negro y Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Dada la importancia del ciclismo en el ámbito local y teniendo en cuenta el beneficio que otorgaría el evento, potenciando el incremento turístico regional a través de las distintas delegaciones que intervendrán en el mismo, sobre todo si consideramos que puede resultar un ingrediente sumamente importante que se integrará a la "Fiesta de Viedma



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Capital Histórica de la Patagonia", a concretarse en el mismo mes.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTE: Juan Manuel Muñoz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo el "Campeonato Patagónico de Mountain Bike" sobre asfalto, organizado por el Club Deportivo Viedma, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2000, en el circuito callejero en la zona de I.D.E.V.I. y que contará con la intervención de ciclistas de diversas provincias de nuestro país.

Artículo 2°.- De forma.